

ROSARIO, 26 MAR 2013

VISTO: La presentación efectuada por el alumno: **MIRANDA, ERNESTO ALEJANDRO**, Legajo nro.08-41074, proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Rosario, mediante la cual solicita equivalencia a la carrera Ingeniería Civil y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Que la solicitud de equivalencia de materias aprobadas ha sido evaluada satisfactoriamente por la Comisión de Enseñanza, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro.85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1RO): Otorgar a el alumno: **MIRANDA, ERNESTO ALEJANDRO**, con legajo nro.08-41074, equivalencia a la carrera INGENIERIA CIVIL de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3.

ARTICULO 2DO): Otorga equivalencias de las siguientes asignaturas: ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, ANALISIS MATEMATICO I, ANALISIS MATEMATICO II, FISICA I, FISICA II, QUIMICA GENERAL, SISTEMAS DE REPRESENTACION, INGENIERIA CIVIL I, INGENIERIA CIVIL II, FUNDAMENTOS DE INFORMATICA, ESTABILIDAD, TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION, TECNOLOGIA DEL HORMIGON, TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES, ANALISIS ESTRUCTURAL I, RESISTENCIA DE MATERIALES, ELASTICIDAD Y PLASTICIDAD, GEOTOPOGRAFIA, GEOLOGIA APLICADA, HIDRAULICA GENERAL Y APLICADA, GEOTECNIA, ESTRUCTURA DEL HORMIGON, HIDROLOGIA Y OBRAS HIDRAULICAS, VIAS DE COMUNICACIÓN I, PROYEWCTO Y GESTION URBANA, INGENIERIA SANITARIA, INSTALACIONES SANITARIAS Y DE GAS.

ARTICULO 3ERO): Otorga equivalencia de las siguientes asignaturas; CALCULO AVANZADO, ANALISIS ESTRUCTURAL III, TRANSITO Y TRANSPORTE, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACUSTICAS, INSTALACIONES TERMOMECHANICAS. La misma tendrá **Validez** cuando apruebe su complemento.

ARTICULO 4TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO: **010**



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. **ROSEN F. CIOCARILLI**
DECANO

Dra. **SONIA J. BENZ**
Secretaria Académica